

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
VALLADOLID
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Anuncio de notificación de 3 de febrero de 2026 en procedimiento Edicto de resoluciones sancionadoras.

ID: N2600078190

EDICTO DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS

No habiéndose podido practicar la notificación personal de la resolución sancionadora a cada uno de los denunciados, en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el art. 42 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 2-10-2015), por el presente Edicto se notifica a cada uno de los interesados que más abajo se indican.

Vistas las diligencias practicadas en los expedientes que se relacionan, incoados por infracción de las normas de tráfico urbano, una vez concluida la instrucción del procedimiento y no habiéndose formulado escrito de alegaciones ni abonado el importe de la multa en el plazo de veinte días siguientes a la notificación de la denuncia, en cumplimiento del art. 15 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE 21-04-1994) y en uso de las facultades atribuidas por los arts. 7 y 84.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial (B.O.E. nº 261, de 31-10-15), el Excmo. Sr. Alcalde para la sanción de las infracciones muy graves y el Sr. Concejal Delegado General del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana por delegación de la Alcaldía, para la sanción de las infracciones leves y graves (Decreto nº 5251 de 03-07-2023), RESUELVE:

I.- Sancionar a cada uno de los denunciados con la multa que se indica, por considerarse probados los hechos denunciados, y declarando responsables de cada una de las infracciones a las personas cuyos datos se especifican.

II.- Advertir a los interesados que contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal de Instancia (Sección de lo Contencioso-Administrativo) de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación sin que puedan simultanearse estos recursos.

El escrito se dirigirá al Excmo. Sr. Alcalde, y en él debe indicar los datos siguientes: el número de boletín, la fecha de la denuncia y la matrícula del vehículo. Se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Valladolid, con dependencias en: Pza. de la Rinconada s/n, C/ San Benito nº 1, o por cualquier otro medio de los previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/15 antes citada.

III.- La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Lugar y forma de pago:

- Mediante ingreso en cualquier entidad bancaria autorizada, por medio de la notificación recogida en el domicilio o descargada por vía electrónica.

- Mediante pago con tarjeta o Bizum a través de la Carpeta del Contribuyente del Ayuntamiento de Valladolid <https://contribuyente.valladolid.es>, indicando los datos para el pago que constan en la notificación recibida.

- En cualquier oficina de Correos (con coste adicional), acompañando la notificación recibida.

En caso de haber sido denunciado por la comisión de una infracción grave o muy grave que lleve aparejada la pérdida de puntos.- tal y como se indica en el presente documento bajo el epígrafe "PUNTOS A DETRAER", se detraerá el número de puntos arriba indicado del permiso o licencia de conducción, una vez que la presente sanción adquiera firmeza en vía administrativa y se anote en el Registro de conductores e infractores. Puede consultar su saldo de puntos en www.dgt.es

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO INFRINGIDO:

L.S.V.: Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre (B.O.E. nº 261, de 31-10-15).

R.G.C.: Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre (BOE nº306 23-12-2003)

R.M.T.: Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1992 (B.O.P. de Valladolid nº 26, de 2-02-93).

O.R.A.: Ordenanza Municipal reguladora de los aparcamientos limitados, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 10 de mayo de 1993 y 6 de julio de 1998 (B.O.P. de Valladolid de 4-06-93 y de 28-07-98).

EL VICESECRETARIO GENERAL P.D. LA JEFA DE LA DIVISION DE CONTROL DE LA LEGALIDAD VIAL, Ana María Romero Díaz-Sarabia.

Valladolid, 3 de febrero de 2026.- Instructora Jefa de la División de control de la legalidad vial, Ana Maria Romero Díaz-Sarabia

EXPEDIENTE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	ART.	PRECEPTO	PUNTOS	HORA DENUNCIA
MUL/2025/70899	53504116K	ALCOBENDAS	07-09-2025	M2089YY	300,00	50.1.5A	RD 1428/2003	2,00	01:09
MUL/2025/57723	07851569J	VALLADOLID	27-08-2025	0405MBG	400,00	52.1.2	RD 1428/2003	4,00	09:08
MUL/2025/59796	12222010V	VALLADOLID	31-08-2025	9961LJP	300,00	50.1.5A	RD 1428/2003	2,00	12:08
MUL/2025/62356	72034866Q	ARANDA DE DUERO	29-08-2025	9509GJG	200,00	146.A.1	RD 1428/2003	4,00	02:08
MUL/2025/66045	09296683Z	MONCOFA	01-09-2025	5918DGH	300,00	50.1.5A	RD 1428/2003	2,00	10:09
MUL/2025/59232	53658877S	MORALZARZAL	31-07-2025	3307KRR	500,00	50.1.5A	RD 1428/2003	6,00	07:07
MUL/2025/64667	Y1629402G	TORDESILLAS	12-08-2025	8197DGK	400,00	50.1.5A	RD 1428/2003	4,00	12:08
MUL/2025/62017	12440240T	VALLADOLID	01-09-2025	1235FYZ	300,00	52.1.4	RD 1428/2003	2,00	08:09
MUL/2025/70412	70804896V	VALLADOLID	19-09-2025	9882DJC	200,00	146.A.1	RD 1428/2003	4,00	12:09
MUL/2025/83378	B67274456	BARCELONA	12-09-2025	8053GXJ	300,00	77.J.2	RDL 6/2015	0,00	12:09
MUL/2025/67258	12776964G	PALENCIA	14-09-2025	9345KCN	200,00	146.A.1	RD 1428/2003	4,00	08:09
MUL/2025/54113	Y8442369A	NIJAR	24-07-2025	1274HDN	1.000,00	14.1.1	RDL 6/2015	6,00	05:07
MUL/2025/67110	44909534X	VALLADOLID	02-09-2025	9886DGD	300,00	50.1.5A	RD 1428/2003	2,00	09:09
MUL/2025/66526	23672863T	VALLADOLID	04-09-2025		500,00	3.1.3	RD 1428/2003	0,00	02:09
MUL/2025/57935	B47412929	VALLADOLID	17-06-2025	6237FNJ	160,00	77.J.1	RDL 6/2015	0,00	12:06
MUL/2025/70938	09279734Q	VALLADOLID	07-09-2025	3173CVH	300,00	50.1.5A	RD 1428/2003	2,00	01:09
MUL/2025/61999	09347424V	VALLADOLID	09-08-2025	2875GVH	300,00	50.1.5A	RD 1428/2003	2,00	11:08
MUL/2025/53387	B13738901	CORDOBA	13-06-2025	6562LBN	300,00	77.J.2	RDL 6/2015	0,00	12:06
MUL/2025/59348	72053876M	VALLADOLID	30-08-2025	7788BTG	300,00	50.1.5A	RD 1428/2003	2,00	09:08
MUL/2025/44588	09335214C	MADRID	09-06-2025	3581FDG	200,00	146.A.1	RD 1428/2003	4,00	09:06
MUL/2025/78194	GL722766	VALLADOLID	13-09-2025	6622MNC	300,00	52.1.5	RD 1428/2003	2,00	05:09
MUL/2025/67161	B87750162	MADRID	18-07-2025	3373JRD	300,00	77.J.2	RDL 6/2015	0,00	12:07
MUL/2025/59345	71324380T	VALLADOLID	29-08-2025	5746HVX	300,00	52.1.4	RD 1428/2003	2,00	11:08